



Resolución Ministerial

N° 168 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como órgano de línea dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación;


Que, se ha visto por conveniente encargar las funciones de Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor JORGE IVAN PERALTA NELSON, Especialista del Ministerio de Educación, en adiciones a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

Regístrese y comuníquese.


 JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación

